



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 55ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 29 de mayo de 2003 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sharma. (Nepal)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 127 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-37777 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 127 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
(continuación)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (continuación) (A/C.5/57/L.78)

Proyecto de resolución A/C.5/57/L.78

1. **El Sr. Kendall** (Argentina, Vicepresidente), informando de los resultados de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución presentado por Marruecos, dice que la Comisión no ha podido llegar a un consenso sobre el texto.

2. **La Sra. Afifi** (Marruecos), presentando el proyecto de resolución titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano” (A/C.5/57/L.78) en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, en varias ocasiones, la Asamblea General ha pedido a Israel que pague por los daños causados por el incidente en Qana el 18 de abril de 1996. Sin embargo, como indica la sección III del informe del Secretario General relativo al presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/663), Israel no ha respondido a varias cartas relativas a esta cuestión. Por tanto, en el proyecto de resolución se vuelve a hacer hincapié en que Israel debe cumplir estrictamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y reembolsar a la Fuerza Provisional.

3. **El Presidente** dice que la Comisión adoptará medidas en relación con el proyecto de resolución en su siguiente sesión oficial.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.